



VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 107
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

Licitación

Concurso Público de Precios N° 2/2023 FECHA DE APERTURA: 21 DE JUNIO DE 2023 Decreto N° 219/23- Expte.: 144500 Llámese a Concurso Público para la "construcción y provisión de columnas metálicas que serán utilizadas para la instalación de iluminación correspondiente al Alumbrado Público sobre Av. de los Inmigrantes entre Av. Maipú y calle Centenario, camino acceso B° Plaza San Francisco." Presupuesto Oficial: \$ 33.695.000,00 Pliego de Condiciones: \$ 1.000,00 Sellado Municipal: \$ 33.695,00 Informes: Secretaría de Infraestructura - T.E.: (03564) 439150 (Néstor Gómez – Ing. Germán Tarallo) Retiro de Pliegos: desde el 9 al 20 de junio inclusive. Los días inhábiles estará disponible la venta de pliegos en la casilla de mail: contrataciones@sanfrancisco.gov.ar Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 21 de

SUMARIO

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

Licitación Pag. 1

MUNICIPALIDAD JOVITA

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD ALEJO LEDESMA

Ordenanza N° 611/23 Pag. 1

Ordenanza N° 612/23 Pag. 2

MUNICIPALIDAD EMBALSE

Notificación Pag. 2

Notificación Pag. 2

junio de 2023 a las 10:00 hs. Publicar días: 8, 9 y 12 de junio de 2023 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 459682 - \$ 5131,80 - 12/06/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD JOVITA

Licitación Pública

Ordenanza N° 08/2023. Objeto: Llamado a Licitación Pública, para la concesión de la explotación, mediante arrendamiento rural, de una fracción de campo de propiedad del Hospital Municipal "Dr. Luis Rivero" Jovita (Cba.).

Fecha y Lugar de Apertura: 23/06/2023 - 10:00 hs. Municipalidad de Jovita. Valor del Pliego: \$10.000,00 Lugar de adquisición del pliego: Municipalidad de Jovita. Moreno esquina Intendente Riberi. Jovita. Cba.

1 día - N° 459760 - \$ 665 - 09/06/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD ALEJO LEDESMA

ORDENANZA N° 611/23

VISTO: Lo establecido en la Ley Provincial N° 10.031, mediante la cual se crea el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito para ser utilizado en el transporte de pasajeros urbanos, suburbanos e interurbanos de jurisdicción provincial, en particular a lo prescripto en el Art. 8 del Decreto N° 2596/2011 que corre como Anexo Único al mencionado instrumento legal y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente, que las Municipalidades deberán adherir al Programa, firmando el Convenio de Adhesión con la Secretaría de Transporte, "ad referendum" del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°) RATIFIQUESE el Convenio de Adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de Alejo Ledesma Sr. Marcelo Fernando Agustín con la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba, representada por el Señor Secretario de Transporte Dr. Franco Hernán Mogetta Prevedello, con fecha 20 de Marzo de 2023.-

Art. 2°) Comuníquese, dese al R.M, entréguese copia certificada a la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba y Archívese.-

DADO en Alejo Ledesma, a los veintinueve días del mes de Mayo de 2023.-

Fdo. Dr. Jorge Fischer, Pte. HCD; Carina Gregorio, Secretaria.

1 día - N° 459327 - s/c - 09/06/2023 - BOE

ORDENANZA N° 612/23

VISTO: Plano de Mensura, Unión y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Richard Quinn, Matricula N° 3607, fraccionamiento que afecta la manzana oficial 61 de 9.250,00 m2, subdividiéndola en once lotes, que en este acto se acompaña,

y CONSIDERANDO:

Que se debe definir y autorizar dicho fraccionamiento, siendo facultades del Concejo Deliberante, la aprobación de la correspondiente ordenanza de acuerdo a lo establecido por la Ley 8102.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°) AUTORICESE EL fraccionamiento de la Manzana 002 (Circunscripción 02, sección 01) de 9250,00 m2 formada por el polígono 1-2-4-14-1.-

Art. 2°) AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a la contratación de servicios profesionales del Ing. Richard Quinn para la realización de los planos de Mensura, Unión y Subdivisión que se hace referencia en vistos y la protocolización de planos e inscripción de los lotes resultantes.-

Art. 3°) AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a la contratación de servicios profesionales de un escribano público para la realización de las intervenciones necesarias para la protocolización referida en el artículo anterior.-

Art. 4°) DEJESE sin efecto toda Ordenanza sancionada anteriormente que se contraponga a la presente.

Art. 5°) Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO en Alejo Ledesma, a los veintinueve días del mes de Mayo de 2023.

Fdo. Dr. Jorge Fischer, Pte. HCD; Carina Gregorio, Secretaria.

1 día - N° 459329 - s/c - 09/06/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **EMBALSE**

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica ala Sra. Arseria Magdalena Esther Borro L.C 478.701 que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102219009 se ha solicitado autorización para construir por parte de la poseedora Sr. Romina Elizabeth Arce, DNI 36.488.639 con domicilio en Cerro Verde 134- Aguada de Reyes- Embalse- Calamuchita- Cordoba- CP 5856, la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 458060 - \$ 1775,10 - 09/06/2023 - BOE

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a Alfredo Ramon Coria Lopez Torres Cuil 20-04769968-2 que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102215005 se ha solicitado autorización para construir por parte del poseedor Sra. Geronima Del Carmen Palomino, DNI 22.155.552 con domicilio en Casa nº18 S/N Epec- tercera usina- Embalse- Calamuchita- Cordoba- CP 5856, la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 458066 - \$ 1800,30 - 09/06/2023 - BOE